

## 2º RELACIÓN DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DNI/TR
03	JUAN JOSÉ	SÁNCHEZ AGUILERA	45 283 507-A
05	JOSÉ	ESTÉBANEZ CESARES	45 309 738-Z

## MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

No acreditar una experiencia laboral de, al menos, tres años en una empresa instaladora o mantenedora como técnico, exigida por el artículo 42 del Real Decreto 1027/2007.

## LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS:

Lugar: Las pruebas se realizarán en las aulas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Lope de Vega número 1, Melilla.

Fecha y hora: El día 30/10/2014, a las 10 horas, la prueba teórica-práctica.

El examen consistirá en contestar un cuestionario de 40 preguntas tipo test en un periodo máximo de 75 minutos. Cada pregunta acertada se valorará con 0,25 puntos, computando los errores con 0,125 puntos negativos, y las preguntas no contestadas con 0 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos como mínimo para superar el ejercicio.

Durante la realización del examen sólo se permitirá la consulta de la Reglamentación y Normativa Técnica aplicable.

Deberán ir provistos de D.N.I., calculadora y bolígrafo azul.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de las pruebas (BOME núm. 5088 de 20 de diciembre de 2013)".

Melilla, a 16 de octubre de 2014

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

**2384.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 07 de octubre del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad número 52-S-008/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D.ª NARIMEN AOMAR MIMOUN, con D.N.I./N.I.E.: 45.307.505N- Escrito de notificación de pagos, de fecha 07 de octubre de 2014, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-008/14, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 16 de octubre de 2014.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

**2385.-** La Excma Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad por Orden nº 7518 de 13 de octubre de 2014, de 2014 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"I.- La Ciudad Autónoma de Melilla asumió los traspasos en materia de sanidad con efectos desde el 1 de enero de 2006, según lo dispuesto en el Real Decreto 1515/2005, de 16 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla en materia de sanidad.

II.- Entre los traspasos que se contenían en el Real Decreto 1515/2005, de 16 de diciembre, se hacía expresa mención al traspaso de las competencias y las funciones a desarrollar por la Ciudad de Melilla a: "Apartado B)(..)j) Los programas sanitarios tendentes a la protección y promoción de la salud, tales como los de higiene